

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4991** REAL DECRETO 241/1990, de 23 de febrero, por el que se dispone que don Liborio Hierro Sánchez-Pescador cese en el cargo de Subsecretario de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de febrero de 1990, Vengo en disponer que don Liborio Hierro Sánchez-Pescador cese, a petición propia, en el cargo de Subsecretario de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 4992** REAL DECRETO 242/1990, de 23 de febrero, por el que se dispone que don Fernando Pastor López cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de febrero de 1990, Vengo en disponer que don Fernando Pastor López cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 4993** REAL DECRETO 243/1990, de 23 de febrero, por el que se nombra a don Fernando Pastor López Subsecretario de Justicia.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de febrero de 1990, Vengo en nombrar Subsecretario de Justicia a don Fernando Pastor López.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 4994** RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Vicente Font Boix por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Vicente Font Boix, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de

agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 29 de enero de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4995** ORDEN 422/38312/1990, de 19 de febrero, de rectificación de la Orden 422/38103/1990, de 30 de enero, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa.

Advertidos errores en la publicación del anexo a la Orden 422/38103/1990, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 3 de febrero), se rectifican los mismos en la forma que a continuación se expresa:

Página 3367 (Relación de puestos de trabajo adjudicados):

Donde dice: «Núm.: 17; Unidad o Centro: Secretaría Técnica (DIGENIN); Nivel: 14; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 2.838.262; Nombre y apellidos: Emilia Rodríguez Moro; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - DIGENECO 13; Localidad o plaza: Madrid.», debe decir: «Núm.: 17; Unidad o Centro: Secretaría Técnica - DIGENIN; Nivel: 14; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 10.541.985; Nombre y apellidos: Manuela Sáenz García; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - DIGENECO 14; Localidad o plaza: Madrid.»

Donde dice: «Núm.: 22; Unidad o Centro: Organo de Dirección (DGAM); Nivel: 13; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 50.803.516; Nombre y apellidos: Francisca Hernández Salamanca; Destino o situación anterior y nivel: Trabajo y Seguridad Social 10; Localidad o plaza: Madrid.», debe decir: «Núm.: 22; Unidad o Centro: Organo de Dirección (DGAM); Nivel: 13; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 2.838.262; Nombre y apellidos: Emilia Rodríguez Moro; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - DIGENECO 13; Localidad o plaza: Madrid.»

Donde dice: «Núm.: 23; Unidad o Centro: Sub. Gral. Técn. e Invest. (DGAM)...», debe decir: «Núm.: 23; Unidad o Centro: Organo de Dirección (DGAM)...»

Donde dice: «Núm.: 67; Unidad o Centro: Gerencia Infraestructura Defensa; Nivel: 15; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 1.891.929; Nombre y apellidos: M.ª Isabel García Gutiérrez; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - DIGENPOL 12; Localidad o plaza: Madrid.», debe decir: «Núm.: 67; Unidad o Centro: Gerencia Infraestructura Defensa; Nivel: 15; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 51.876.242; Nombre y apellidos: Margarita Martínez Felipe; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - Armada S/N; Localidad o plaza: Madrid.»

Donde dice: «Núm.: 93; Unidad o Centro: Delegación Regional (ISFAS); Nivel: 16; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 2.025.895; Nombre y apellidos: M. Teresa Pinillo de la Vega; Destino o situación anterior y nivel: Defensa - Armada S/N; Localidad o plaza: Madrid.», debe decir: «Núm. 93; Unidad o Centro: Delegación Regional (ISFAS); Nivel: 16; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 1.281.777; Nombre y apellidos: Pilar Rodríguez López; Destino o situación anterior y nivel: Defensa-Armada S/N; Localidad o plaza: Madrid.»

Quedan suprimidas las líneas donde dice:

«Núm.: 38; Unidad o Centro: Sub. Gral. de Costes de Personal (DIGENPER); Nivel: 13; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 45.042.523; Nombre y apellidos: Marina Luque Reyes; Destino o

ituación anterior y nivel: Defensa - DIGENPER 10; Localidad o plaza: Madrid.»

«Núm.: 43; Unidad o Centro: Jefatura de Telecomunicaciones. DIGENSER); Nivel: 11; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 492.809; Nombre y apellidos: Rafael Garcia Bernal; Destino o situación anterior y nivel: CC.AA. Castilla La Mancha 8; Localidad o plaza: Jadalajara.»

«Núm.: 48; Unidad o Centro: Sub. Gral. Régimen Interior (DIGEN-ER); Nivel: 11; Localidad o plaza: MD-Madrid; DNI: 76.105.628; Nombre y apellidos: Maria Pilar Báez Parada; Destino o situación anterior y nivel: Educación y Ciencia 7; Localidad o plaza: Alcalá de Henares (Madrid).»

Página 3368 (Relación de Puestos de trabajo adjudicados):

Donde dice: «Núm.: 112; Unidad o Centro: Delegación Provincial (SFAS); Nivel: 14...», debe decir: «Núm.: 112; Unidad o Centro: Delegación Provincial (SFAS); Nivel: 20...»

Relación de puestos de trabajo declarados desiertos:

Donde dice: «Núm.: 12; Unidad o Centro: Sub. Gral. de Contabilidad (DIGENECO); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: D; Nivel: 4; Nombre del puesto: PT. Nivel 14...», debe decir: «Núm.: 12; Unidad o Centro: Sub. Gral. de contabilidad (DIGENECO); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: D; Nivel: 12; Nombre del puesto PT. Nivel 12...»

Donde dice: «Núm.: 43; Unidad o Centro: Jefatura de Telecomunicaciones (DIGENSER); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: E; Nivel: 1; Nombre del puesto: Mecánico-Conductor; Puestos publicados: 2; Desiertas: 1», debe decir: «Núm.: 43; Unidad o Centro: Jefatura de Telecomunicaciones (DIGENSER); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: E; Nivel: 11; Nombre del puesto: Mecánico-Conductor; Puestos publicados: 2; Desiertas: 2.»

Se añaden las siguientes líneas:

«Núm.: 38; Unidad o Centro: Sub. Gral. de Costes de Personal (DIGENPER); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: D; Nivel: 13; Nombre del puesto: PT. Nivel: 13; Puestos publicados: 1; Desiertas: 1.»

«Núm.: 48; Unidad o Centro: Sub. Gral. Régimen Interior (DIGEN-ER); Localidad o plaza: MD-Madrid; Grupo: E; Nivel: 11; Nombre del puesto: Mecánico-Conductor; Puestos publicados: 2; Desiertas: 1.»

Los plazos de cese y toma de posesión de los funcionarios que, como resultado de la presente rectificación, hayan obtenido puesto de trabajo, comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1990.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

4996 RESOLUCION 423/38313/1990, de 2 de enero, de la Subsecretaria, por la que se designan aspirantes para prestar el servicio militar en la Guardia Civil Auxiliar.

Por Orden 180/39365/1989, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 243, del 10), se convocaban plazas para prestar el servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Auxiliar.

Al haber superado el conjunto de las pruebas de selección, han sido admitidos a la Academia de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza, en Baeza (Jaén), para realizar el curso prevenido, que comenzará el 8 de enero actual, los aspirantes que figuran en la adjunta relación correspondientes al primer llamamiento; el 2 de mayo próximo lo iniciarán los comprendidos en el segundo llamamiento, y el 3 de septiembre siguiente, los comprendidos en el tercer llamamiento.

Madrid, 2 de enero de 1990.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

RELACION QUE SE CITA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL JEFATURA DE ENSEÑANZA

RELACION ALFABETICA DE ASPIRANTES A GUARDIAS AUXILIARES ADMITIDOS A LA ACADEMIA.

PRIMER LLAMAMIENTO

Table with columns: D N I, APELLIDOS Y NOMBRE, PUN-TUA-CION, FECHA NAC-I, PROV. RESID SEGUN DATOS INSTANCIAS. Lists names and details of 100 aspirants.